



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2009.-

VISTO:

La nota FHCS.ES-SU N° 002/09 sobre solicitud de aval académico al Festival Regional de Integración Austral, Sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Anibal Alberto Lobazo, Coordinador de Extensión FHCS, Sede Ushuaia, organizado por las autoridades de la Patagonia Austral argentino-chilena.

Que la propuesta de referencia tiene por finalidad, fortalecer los lazos entre los pueblos de la zona, con motivo de haberse cumplido 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad con la Republica de Chile.

Que se llevo a cabo el día 7 de marzo de 2009 en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Festival Regional de Integración Austral, realizado el día 7 de Marzo de 2009 en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego.

Art.2º) Encomendar al Lic. Anibal Lobasso presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N°060/2009


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB